CONTRATO ABIERTO Nº 015/2016

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Ricardo Meyer C., con Cédula de Identidad N° 492.341. , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA M&C, con R.U.C.Nº. 3007180-1, domiciliada en Ángel Torres c/ Maricevich de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Mirna Celeste Coronel Aguayo, con Cédula de Identidad N° 3.007.180, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL DE LA FADA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente contrato es la Adquisición de Insumos para la Carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, cuyas características se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	12	11	0	330	30	1	0	210.500-
2016	2	12	11	0	390	10	1	0	26.399.458-
2016	2	12	11	0	390	30	1	1	37.531.622-
2016	2	12	11	0	530	30	1	1	2.380.000-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 312.069.

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.242

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa con ID Nº 312.069, convocado por la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 322/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Unidad	Cant. Min.	Cant. Máx.	Descripción	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total (Cant. Min.)	P. Total (Cant. Máx.)
Lote Nº 1 - Adquisición de Tapas de Madera									
1	Unidad	83	165	Tapa de madera enchapada s/ Esp. Tecnicas del llamado	MyC	Pya.	210.000	17.430.000	34.650.000
TOTAL LOTE Nº 1								**17.430.000**	**34.650.000**
Lote Nº 2 - Adquisición de Insumos para Diseño Industrial									
1	Kilo	3	5	Electrodos p/ soldadura s/ Esp. Tecnicas del llamado	Nickolson	Brasil	25.200	75.600	126.000
2	Unidad	5	10	Cartón Micro corrugado s/ Esp. Tecnicas del llamado	Jaguarete	Pya.	21.050	105.250	210.500
3	Unidad	1	2	Motor s/ Esp. Tecnicas del llamado	Jack	China	1.190.000	1.190.000	2.380.000
4	Unidad	1	2	Acrílico Cristal s/ Esp. Tecnicas del llamado	Acrilux	Brasil	299.600	299.600	599.200
5	Unidad	1	2	Acrílico Cristal s/ Esp. Tecnicas del llamado	Acrilux	Brasil	610.400	610.400	1.220.800
6	Unidad	1	2	Acrílico Cristal s/ Esp. Tecnicas del llamado	Acrilux	Brasil	1.247.400	1.247.400	2.494.800
7	Unidad	1	2	Acrílico Blanco s/ Esp. Tecnicas del llamado	Acrilux	Brasil	315.000	315.000	630.000
8	Unidad	1	2	Acrílico Blanco s/ Esp. Tecnicas del llamado	Acrilux	Brasil	641.200	641.200	1.282.400
9	Unidad	1	2	Acrílico Negro s/ Esp. Tecnicas del llamado	Acrilux	Brasil	330.400	330.400	660.800
10	Unidad	1	2	Acrílico Negro s/ Esp. Tecnicas del llamado	Acrilux	Brasil	672.000	672.000	1.344.000
11	Unidad	10	20	Varilla de hierro s/ Esp. Tecnicas del llamado	Gallo	Pya.	65.000	650.000	1.300.000
12	Unidad	10	20	Varilla de hierro s/ Esp. Tecnicas del llamado	Gallo	Pya.	37.380	373.800	747.600
13	Unidad	3	6	Chapa Negra s/ Esp. Tecnicas del llamado	Aluminio	Pya.	106.960	320.880	641.760
14	Unidad	3	5	Madera multilaminada s/ Esp. Tecnicas del llamado	Carpincenter	Pya.	95.200	285.600	476.000
15	Unidad	5	10	Madera multilaminada s/ Esp. Tecnicas del llamado	Carpincenter	Pya.	185.000	925.000	1.850.000
16	Unidad	5	10	Madera multilaminada s/ Esp. Tecnicas del llamado	Carpincenter	Pya.	236.600	1.183.000	2.366.000
17	Unidad	3	5	Placas Terciada s/ Esp. Tecnicas del llamado	Carpincenter	Pya.	42.000	126.000	210.000
18	Unidad	3	5	Placas Terciada s/ Esp. Tecnicas del llamado	Carpincenter	Pya.	54.600	163.800	273.000
19	Unidad	3	5	Placas Terciada s/ Esp. Tecnicas del llamado	Carpincenter	Pya.	236.600	709.800	1.183.000
20	Unidad	3	5	Placas Terciada s/ Esp. Tecnicas del llamado	Carpincenter	Pya.	283.976	851.928	1.419.880
21	Unidad	3	6	Madera Terciada s/ Esp. Tecnicas del llamado	Carpincenter	Pya.	110.000	330.000	660.000

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel

22	Unidad	3	5	Formica s/ Esp. Tecnicas del llamado	Saba	Pya.	140.000	420.000	700.000
23	Unidad	3	5	Formica s/ Esp. Tecnicas del llamado	Carpincenter	Pya.	140.000	420.000	700.000
24	Unidad	3	5	Fibrofacil o MDF s/ Esp. Tecnicas del llamado	Carpincenter	Pya.	70.000	210.000	350.000
25	Unidad	2	3	Fibrofacil o MDF s/ Esp. Tecnicas del llamado	Carpincenter	Pya.	117.600	235.200	352.800
26	Unidad	2	3	Fibrofacil o MDF s/ Esp. Tecnicas del llamado	Carpincenter	Pya.	151.200	302.400	453.600
27	Unidad	3	5	Placa MDF s/ Esp. Tecnicas del llamado	Carpincenter	Pya.	151.200	453.600	756.000
28	Unidad	3	5	Placa MDF s/ Esp. Tecnicas del llamado	Carpincenter	Pya.	230.500	691.500	1.152.500
29	Unidad	100	200	Tornillo s/ Esp. Tecnicas del llamado	Chino	China	3.890	389.000	778.000
30	Unidad	50	100	Tornillo s/ Esp. Tecnicas del llamado	Chino	China	1.260	63.000	126.000
31	Unidad	50	100	Tornillo s/ Esp. Tecnicas del llamado	Chino	China	2.240	112.000	224.000
32	Unidad	50	100	Tornillo s/ Esp. Tecnicas del llamado	Chino	China	2.240	112.000	224.000
33	Unidad	50	100	Tornillo s/ Esp. Tecnicas del llamado	Chino	China	3.895	194.750	389.500
34	Unidad	250	500	Tornillo s/ Esp. Tecnicas del llamado	Chino	China	140	35.000	70.000
35	Unidad	250	500	Tornillo s/ Esp. Tecnicas del llamado	Chino	China	140	35.000	70.000
36	Unidad	250	500	Tornillo s/ Esp. Tecnicas del llamado	Chino	China	140	35.000	70.000
37	Unidad	250	500	Tornillo s/ Esp. Tecnicas del llamado	Chino	China	280	70.000	140.000
38	Kilo	2	4	Clavo s/ Esp. Tecnicas del llamado	Aceros Asunción	Pya.	21.000	42.000	84.000
39	Kilo	2	4	Clavo s/ Esp. Tecnicas del llamado	Aceros Asunción	Pya.	21.000	42.000	84.000
40	Kilo	2	4	Clavo s/ Esp. Tecnicas del llamado	Aceros Asunción	Pya.	21.000	42.000	84.000
41	Kilo	2	4	Clavo s/ Esp. Tecnicas del llamado	Aceros Asunción	Pya.	21.000	42.000	84.000
42	Kilo	2	4	Clavo s/ Esp. Tecnicas del llamado	Aceros Asunción	Pya.	30.900	61.800	123.600
43	Unidad	100	200	Tarugo de metal s/ Esp. Tecnicas del llamado	Chino	China	1.820	182.000	364.000
44	Unidad	100	200	Tarugo de metal s/ Esp. Tecnicas del llamado	Chino	China	2.800	280.000	560.000
45	Unidad	100	200	Tarugo de metal s/ Esp. Tecnicas del llamado	Chino	China	4.200	420.000	840.000
46	Unidad	100	200	Tarugo de metal s/ Esp. Tecnicas del llamado	Chino	China	1.540	154.000	308.000
47	Unidad	250	500	Tarugo s/ Esp. Tecnicas del llamado	Chino	China	280	70.000	140.000
48	Unidad	250	500	Tarugo s/ Esp. Tecnicas del llamado	Chino	China	420	105.000	210.000
49	Unidad	3	6	Caño cuadrado s/ Esp. Tecnicas del llamado	Aluminio	Pya.	33.180	99.540	199.080
50	Unidad	3	6	Caño cuadrado s/ Esp. Tecnicas del llamado	Aluminio	Pya.	26.460	79.380	158.760

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel

TOTAL LOTE Nº 2	16.804.828	31.871.580
TOTAL GENERAL	33.534.056	66.521.580

El monto mínimo de Gs. 33.534.056 (Guaraníes Treinta y Tres Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Cincuenta y Seis) y hasta un monto máximo de Gs. 66.521.580 (Guaraníes Sesenta y Seis Millones Quinientos Veinte y Un Mil Quinientos Ochenta).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - Campus Universitario San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 (cinco) % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay el día 09 de Mayo. del año 2016.

Mirna Celeste Coronel Aguayo
Representante Legal
Distribuidora M&C

Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
Decano
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232 [illegible] 0 - 233.298

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA